



Urbano

ISSN: 0717-3997

revistaurbano@ubiobio.cl

Universidad del Bío Bío

Chile

Bresciani Lecannelier, Luis Eduardo

Del conflicto a la oportunidad: participación ciudadana en el desarrollo urbano

Urbano, vol. 9, núm. 14, noviembre, 2006, pp. 14-19

Universidad del Bío Bío

Concepción, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19891404>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



## DEL CONFLICTO A LA OPORTUNIDAD: PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DESARROLLO URBANO

Luis Eduardo Bresciani Lecannelier<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 01/09/2006

Fecha de aceptación: 31/10/2006

### RESUMEN

Durante las últimas décadas, el éxito de las políticas de desarrollo urbano ha estado asociado a grandes obras o ambiciosos planes urbanos. El éxito de estos comúnmente es medido por indicadores cuantitativos, tales como el número de nuevos proyectos inmobiliarios generados por un plan de desarrollo, la reducción del déficit de familias sin casa, las hectáreas de áreas verdes o dotación vial medida en kilómetros pavimentados y la reducción de los tiempos de viajes, entre otros. Sin embargo, a medida que nuestras ciudades mejoran y más chilenos acceden a la vivienda propia, o bien, a mejores servicios urbanos, los niveles de insatisfacción y conflictividad de los ciudadanos frente a la aplicación específica de las políticas urbanas tienden a aumentar.

El siguiente documento pretende encontrar algunas respuestas a este dilema, mostrando que las claves para construir mejores ciudades no se encuentran en la oferta centralizada de políticas o proyectos urba-

nos<sup>(2)</sup>, por mejor diseñados que estén, sino que en una mayor descentralización de la acción urbana e institucionalización de la inclusión de los ciudadanos y usuarios en la elaboración de planes y proyectos. Lo anterior implica una crítica a formas pseudoparticipativas donde el concepto "ciudadano" se traduce en la mera incorporación de grupos de presión o en el cual la participación se reduce a sistemas de información masiva como forma de legitimar proyectos preestablecidos.

Lo anterior se sustenta en nuevos ejes de políticas urbanas más centradas en los aspectos cualitativos del desarrollo y, por ello, más vinculados con la generación de proyectos urbanos desarrollados a partir de la diversidad de las demandas comunitarias y no solo desde la construcción de soluciones estándar. Se sostendrá que procesos participativos estructurados tendrán efectos permanentes en la formación de acuerdos urbanos, en el diseño de proyectos y planes de calidad y en el fortalecimiento de la democracia a nivel local.

### I. La revolución de las comunidades

A principios del año 2006 el municipio de comuna de La Reina, en Santiago, inició un proceso destinado a ratificar una serie de cambios a su Plan Regulador Comunal. Aunque esta modificación había sido desarrollada durante casi dos años y contaba con un amplio consenso al interior de su concejo comunal, los cambios propuestos fueron rechazados de tal manera por los vecinos, que el Alcalde debió suspender la propuesta, poniendo fin al debate local sobre las mejores medidas para la comuna.

Sin embargo, esta es una situación común en las ciudades de nuestro país. Ello muestra uno de los fenómenos más emergentes de nuestra sociedad urbana, que es el cuestionamiento sobre los efectos distributivos de las decisiones públicas en el caso urbano. Los debates, a veces irreconciliables, entre autoridades, empresas y la comunidad organizada o dispersa, se han transformado así en parte de un panorama permanente, lo cual tiende a debilitar las lógicas representativas y planificadoras del sistema democrático, a la vez que empoderan a grupos organizados o de interés.

En diversas áreas urbanas, vecinos y ciudadanos han iniciado lo que Harry Boyte ha llamado la "Revolución del Patio Trasero". Es así como en muchas comunas y barrios de diversos niveles sociales se han creado grupos, ya sea para impedir proyectos o presionar -de manera legítima- con el objetivo de encontrar solución al déficit urbano de las zonas donde habitan. Ejemplos de estos son el sostenido desarrollo de grupos defensivos como los denominados "Defendamos la Ciudad"<sup>(3)</sup>, "Defendamos

Valparaíso", "Defendamos Plaza Las Lilas" y otras agrupaciones de similar orientación. Esta tendencia, aunque capaz de movilizar a grupos ciudadanos para resolver problemas de ordenamiento o mejoramiento urbano, finalmente se ha orientado, en muchos casos, a la confrontación frente a proyectos o planes de iniciativa pública o privada no deseados.

Aunque los orígenes de la planificación urbana provienen de la necesidad de resolver los conflictos ambientales y sociales, creados por la urbanización y la concentración de actividades en conflicto, en las últimas décadas la acción pública en la materia ha sido fuertemente cuestionada por su carácter centralizado y producto de la desigual distribución de los costos y beneficios de toda intervención urbana. Reflejo de lo anterior es el aumento de iniciativas urbanas resistidas por la comunidad, siendo las más comunes aquellas que caen en la categoría de usos u obras indeseadas, lo que los norteamericanos han denominado como LULUs (*Locally Unwanted Land Uses*) o NIMBY (*Not-In-My-Backyard*). Este reacción ha tendido a movilizar a los vecinos para resolver los impactos creados por los proyectos, mediante la oposición contra proyectos de vivienda pública, planes reguladores que aumentan la densidad o proyectos de infraestructuras, sean estas obras tan diversas como autopistas, plantas de tratamiento de aguas o antenas de telefonía móvil, por mencionar casos típicos del panorama chileno.

Otra cara del mismo fenómeno e igualmente preocupante, es la reacción apática. Aunque esta no se traduce inicialmente en conflictos, tiende a manifestarse en problemas posteriores,

<sup>1</sup>Arquitecto y Docente de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master in Urban Design, Harvard University. Director de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Minvu, E-mail: lbresciani@minvu.cl

<sup>2</sup>En este documento entendemos por proyectos o planes urbanos a los planes de vivienda social, las obras de urbanización, de vialidad urbana, de espacios públicos, de equipamientos, de infraestructuras sanitarias o eléctricas, los proyectos inmobiliarios y los distintos planes que regulan la localización actividades y la construcción en las ciudades.

<sup>3</sup>La Agrupación "Defendamos la Ciudad" se autodefine como: "espontánea respuesta desde la ciudadanía inorgánica, en legítimo afán por dar consistencia a las demandas del vecindario frente a los cotidianos atropellos del rediseño urbano y la indiferencia de las autoridades" [www.defendamoslaciudad.cl](http://www.defendamoslaciudad.cl)



*Participación ciudadana y manifestación para salvar el humedal de Los Batros, en la comuna de San Pedro de La Paz. Esta acción buscaba limitar la ocupación inmobiliaria del sector con el fin de conservación ecológica y de evitar las inundaciones invernales de las poblaciones aledañas.*

que incluso pueden ser más agudos por los altos niveles de frustración frente a los efectos no esperados de un proyecto. Este fenómeno se presenta en un comienzo como falta de participación de la comunidad o beneficiarios durante el desarrollo y aprobación de planes reguladores o proyectos urbanos y habitacionales, los cuales no saben cómo involucrarse o no quieren hacerlo, haciendo más difícil el diseño de soluciones adecuadas que luego puedan ser aceptadas de manera favorable por sus usuarios.

Es común escuchar a quienes resultan beneficiarios de una vivienda social decir: “me tocó un casa”, en una actitud donde se les hace difícil hacerse parte de la solución. Hoy, esta es una de las principales razones del descontento de muchos “beneficiarios” de viviendas sociales, obras urbanas o planes reguladores, los cuales debido a su limitada participación en el proceso previo de diseño e implementación, tienden a impulsar fuertes conflictos posteriores ante lo que ellos consideran insatisfactorio.

Entender los conflictos ambientales creados por el funcionamiento urbano como parte inherente a las políticas urbanas, puede ser una forma de reforzar la importancia de los mecanismos participativos en el proceso de ajuste entre intereses y demandas en constante conflicto. De esta forma, la participación no eliminará los conflictos urbanos, sino que los explicará y por ello, permitirá alcanzar los equilibrios necesarios que garantizan la gobernabilidad urbana.

## II. Tres poderosas razones urbanas para la participación

Aunque asumimos que el mejor proyecto urbano no es aquel que ha aplicado los mejores estándares urbanos o congregado a los mejores expertos, sino que ese capaz de representar y equilibrar de mejor manera las demandas específicas de una comunidad, la jus-

tificación de la inclusión temprana de participación en el desarrollo urbano tiene a lo menos tres líneas de razonamiento presentes con distintos grados en todas las experiencias de participación:

- Participación para el mejoramiento e implementación efectiva de los proyectos y planes urbanos.
- Participación para la creación de consensos urbanos y resolución de conflictos.
- Participación para la de formación de capital social.

### II.1. Participación para el mejoramiento e la implementación efectiva de los proyectos y planes urbanos.

Además de la inercia natural del Estado a priorizar la ejecución o aprobación de un proyecto o plan por sobre su perfeccionamiento, se argumenta que una de las causas de que estos sean poco efectivos está en el hecho que las soluciones planteadas por las autoridades “carecen de apoyo por parte de la ciudadanía”, entendiéndose por “ciudadanía” a los grupos identificables (*stakeholders*) detrás de demandas específicas o involucrados de manera activa en esfuerzos por resolverlos (Cobb & Elder, 1972). Desde este punto de vista, la experiencia indica que los planes o proyectos que no involucren a la ciudadanía en su formulación e implementación, tenderán a estar siempre dominado por los expertos y funcionarios públicos, los cuales naturalmente tenderán a aplicar formulas generales y estandarizadas, sin lograr identificar las demandas de la comunidad.

Algunos autores (Lindblom & Cohen, 1979) han señalado que los ciudadanos poseen lo que ellos llaman “Usable Knowledge” o “conocimiento útil” para la implementación efectiva de un proyecto urbano en una comunidad. Mientras más capacidad para asegurar información exista, más se contribuye al mejoramiento del diseño de un plan o proyecto urbano, ya que este proceso surge del mutuo intercambio de ideas entre beneficiarios y ejecutores. Por otro lado, cuando los proyectos no logran atraer el interés de los potenciales actores o beneficiarios, los gestores públicos no lograrán beneficiarse de este “conocimiento útil” disponible en la comunidad, creando iniciativas urbanas irrelevantes o insuficientes para aquellos que se pretendía beneficiar.

Existen notables casos donde se ha contado desde un inicio con la participación de los grupos afectados o beneficiados, como ha ocurrido en programas de gobierno para el mejoramiento de espacios públicos<sup>4</sup>. Este tipo de programas no solo han abordado las demandas concretas, sino que también permiten ampliar la agenda a otros problemas o intereses como son la seguridad ciudadana, el tráfico vehicular o ritos comunitarios en el uso de espacio colectivo. De esta forma, la amplia participación de diversos grupos de interés en el desarrollo urbano -sean vecinos, familias, comerciantes o empresas- ha creado la oportunidad para que los gestores urbanos expandan el enfoque y comprensión del proyecto, integrando otras necesidades y permitiendo reforzar nuevas formas de aprendizaje y resolución de los problemas. Algunos autores (Hall, 1993) plantean que los mayores avances en temas públicos dependen, de manera significativa, de las capacidades de aprendizaje social, razón que refuerza esta línea de trabajo interactiva con la gente.

### II.2. Participación para el consenso y la resolución de conflictos.

La contribución de incorporar la participación ciudadana al desarrollo de los consensos se ha vuelto un tema central en las nuevas teorías basadas en conceptos de racionalidad y acción comunicativa (Habermas, 1976). Sobre estas bases podemos sostener, que la participación de múltiples actores y grupos de interés en proyectos y planes urbanos permite la construcción de acuerdos y compromisos de largo plazo entre partes comúnmente divergentes, lo cual reduce los conflictos y permite crear apoyo para la implementación de los planes.

Por ejemplo, hemos visto que el éxito de la implementación de planes reguladores comunales depende de la capacidad para crear consensos básicos entre un amplio espectro de grupos de interés en el proceso de desarrollo de una iniciativa. Aunque los conflictos en la implementación de un proyectos urbano o habitacional pueden ser resueltos por medio de formulas de compensación<sup>5</sup>, la participación de los ciudadanos puede generar mucho mejor información, comprensión y acuerdo en el problema y ampliar las alternativas de solución.

Este proceso de acuerdos, puede darle a los ciudadanos o beneficiarios de una iniciativa de desarrollo urbano la sensación de dominio y propiedad sobre las propuestas, lo que llevará a la formación de grupos o coaliciones que trabajaren de manera activa para resolver las discrepancias, desplazando o reinsertando a los grupos más conflictivos. Como Bardach (Bardach, 1977) plantea, “la política de la aceptación debe llevar a la implementación”. La experiencia demuestra que las comunidades que se organizan para presionar a las autoridades, con el objetivo de que adopten un determinado plan o proyecto con aspectos que ellos han sugerido, continuarán siempre trabajando para que la propuesta se implemente.

### II.3. Participación para fortalecimiento del Capital Social

Sin organización ciudadana sostenida, la participación en desarrollo urbano es prácticamente inviable. Esto porque la existencia de formas representativas e interlocuciones es una condición para un exitoso proceso de acuerdos. Es por ello, que existen otras razones para involucrar a los ciudadanos, más allá del objetivo de lograr la implementación y aprobación de un proyecto.

Estas otras razones mayoritariamente se vinculan a la importancia de la participación para poder alcanzar principios democráticos en las políticas urbanas. Estos principios incluyen conceptos básicos de justicia, equidad y el derecho de los individuos a ser informados, consultados y a expresar sus visiones frente al Estado como. también incorpora la necesidad de mejor representación de los más pobres, vulnerables o grupos marginados en las decisiones públicas o la contribución de la participación al sentido de ciudadanía.

Desde esta mirada, en la última década ha resurgido con inusitada fuerza el concepto de Capital Social aplicado a las políticas urbanas. Este concepto se refiere a “los elementos de la organización social, tales como las redes informales, las normas socia-

<sup>4</sup> Programas concursables como el de “Pavimentos Participativos” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) han permitido a grupos de vecinos organizarse para postular al financiamiento de pavimentación de calles y aceras.

<sup>5</sup> Las fórmulas de compensación más comunes son otorgar beneficios económicos a los afectados y comprometer otras obras necesitadas por una comunidad, aunque estas no mitiguen los impactos del proyecto en conflicto.





*Diversa manifestaciones de participación ciudadana, velón, cadenas humanas, discursos, cabildos públicos, recolección de firmas, entre otros, contra la desaparición de Plaza Las Lilas, Santiago de Chile.*

les y la confianza entre grupos, que facilitan la coordinación y cooperación para logra el mutuo beneficio. El Capital Social incrementa los aportes generados por las inversiones en desarrollo urbano y social” (Putnam, 1993).

Este enfoque asociado al desarrollo urbano ha planteado que el éxito de las políticas urbanas solo será posible si se fortalecen los niveles de Capital Social. Aunque este por si solo no es capaz de generar una mejor ciudad o barrio, el desarrollo de mayores niveles de Capital Social puede llevar a generar políticas urbanas más sostenibles y aceptadas por la comunidad. Como sostiene Putnam (1993), el “Capital Social no es un sustituto a una efectiva política pública, sino que es un requisito para ella, y en parte, es una consecuencia de ella”.

Aunque en Chile los mayores niveles de organización social se ven en otros ámbitos, hoy las comunidades han ido organizándose de forma creciente en torno a los temas urbanos. Esto se debe a razones más bien conservadoras, de defensa de la calidad de vida lograda, o bien, por motivos más progresistas para mejorar la condición social y física de sus barrios y comunas.

Estos ejemplos pueden encontrarse tanto en los comités de familias sin casa organizadas para acceder a vivienda social o en grupos de vecinos organizados contra autopistas urbanas u otras infraestructuras. Tales grupos, una vez que cumplen su objetivo

evolucionan hacia agrupaciones mucho más amplias y dedicadas a intereses de carácter nacional o regional. Este ha sido el caso de la formación de coordinadoras de allegados habitacionales como también de los ciudadanos organizados a fines de la década de los 90 contra el proyecto Costanera Norte, los cuales evolucionaron en la organización “Ciudad Viva”<sup>(6)</sup>, con intereses más amplios y más orientada en la promoción de políticas urbanas sustentables.

### III. Sin mecanismos adecuados no hay participación urbana

La participación urbana no depende solo de la voluntad pública. Aunque es normal que las autoridades o los gestores urbanos tiendan a considerar públicamente la participación como un factor positivo, la realidad muestra que la institucionalidad, las leyes y las opciones tomadas en muchos proyectos o planes urbanos no han fortalecido esta opción.

Entendida la participación como el proceso necesario para lograr proyectos y planes donde todas las partes involucradas sientan satisfechas sus necesidades, podemos establecer que la clave de una política urbana participativa dependerá, en forma crítica, no tanto de la voluntad de la autoridad como de los meca-

<sup>6</sup> CIUDAD VIVA surge de una coalición de 25 organizaciones comunitarias, afectadas por el proyecto de la autopista Costanera Norte. En 1999 se funda como una organización permanente para crear una ciudadanía capacitada y comprometida para la creación de un modelo de desarrollo urbano sustentable.

nismos formales e institucionales que faciliten los acuerdos y aseguren su materialización.

### III.1. Cambios para una mejor participación urbana.

Aunque se registran avances notables en programas concursables de obras urbanas y vivienda social<sup>(7)</sup>, subsisten importantes déficit para una participación ciudadana efectiva. De ellos se pueden mencionar los siguientes:

- **Necesidad de un marco legal para la participación ciudadana en la elaboración de planes y proyectos urbanos.** Aunque la Ley General de Urbanismo y Construcciones<sup>(8)</sup> obliga a “informar a los vecinos” a través de “audiencias públicas”, al momento de aprobar un plan regulador esta ley no contempla ninguna forma de participación en el proceso previo de elaboración, ni en el diseño de proyectos u obras urbanas como espacios públicos o vialidad resultantes de estos. Por ello, es común que los municipios opten por reducir estas instancias a meros eventos informativos, dada la dificultad de iniciar procesos de ajustes a sus propuestas en etapas avanzadas de aprobación. Esto dificulta la real comunicación y debate de alternativas, contenidos y efectos de un plan o proyecto. Asimismo, aunque la Ley de Urbanismo debiera abarcar todas las materias de desarrollo urbano, esta no cubre un conjunto de obras de infraestructura de transporte o sanitaria que generan igual o mayor impacto sobre la calidad de vida ciudadana, quedando su diseño e implementación regulada por leyes como las del Ministerio de Obras Públicas, las cuales no cuentan con mecanismo de consulta o participación ciudadana explícitos.
- **Necesidad de Instrumentos de compensación y mitigación urbana.** Muchas veces las alternativas de acuerdo en torno a un plan o proyecto dependen de formas explícitas y legales de compensación o mitigación, las cuales no existen en nuestras leyes urbanas. Por ello, es común escuchar decir a funcionarios públicos o planificadores urbanos que la participación directa de los ciudadanos representa más bien un riesgo para el éxito de un proyecto, cuando no hay alternativas técnicas de modificación de este. Aunque la Ley de Bases del Medio Ambiente contempla formas de participación, evaluación y mitigación para proyectos, en el ámbito urbano esta ley solo cubre un número muy limitado de obras de infraestructura.
- **Necesidad de Institucionalidad Participativa.** El éxito de los procesos urbanos depende de la existencia de instancias formales y permanentes para la iniciativa ciudadana ante los procesos de desarrollo urbano. Sin estos espacios, la participación se limita a la reacción frente a las propuestas públicas o a la representación dada en los Concejos Comunales o Consejos Regionales, lo que impide tener canales formales para presentar iniciativas desde la comunidad y para el seguimiento de los acuerdos tomados en barrios y comunas. En esta línea se inscriben propuestas como los comités urbanos de vecinos, las consultas comunales periódicas o los instrumentos que den forma legal a los acuerdos ciudadanos generales de una comunidad, como los “Planes Estratégicos Urbanos”, con lo cual se entrega un mandato claro y fiscalizable.

Estos déficit representan el motivo por el cual la participación ciudadana a nivel local ha decrecido con el tiempo, reflejando una sensación de apatía o distanciamiento del gobierno. Esto, en cierto medida, se debe a que muchos de los esfuerzos participativos a nivel local en desarrollo urbano, tienden a ser más simbólicos que sustantivos.

### III.2. Diferentes formas de participación llevan a diferentes resultados.

Durante mucho tiempo algunos gestores urbanos han puesto gran énfasis en lograr la participación de la mayor cantidad de ciudadanos en un proceso de planificación o de gestación de una iniciativa urbana. Mientras más audiencias públicas y número de vecinos asistan, mejor se evaluará el proceso de participación. A este método lo podríamos caracterizar como cuantitativo. Sin embargo, en forma creciente se ha ido desarrollando métodos de participación más representativos y cualitativos, basados en grupos más focalizados de interés.

#### III.2.1 Métodos representativos

Este concepto sugiere un proceso donde se incluyen grupos o personas que representan todas las perspectivas de una comunidad (desde Adultos Mayores a jóvenes, de estratos pobres a ricos, jubilados a trabajadores, profesionales a obreros, dueños de casa, comerciantes y empresarios). Esta condición no implica necesariamente la aplicación de modelos de consulta ciudadana (plebiscitos) para la aprobación de proyectos o planes reguladores, como fue propuesto en el caso de la comuna de La Reina y aplicado en Las Condes en 1994, las cuales aunque representativas, excluyen la opinión de las minorías y no permiten diferenciar entre los ciudadanos más afectados por un proyecto del resto de los vecinos.

Los métodos más recomendados son la creación de comités con representantes de los distintos grupos de interés u organizaciones (stakeholders), los cuales tienden a operar mediante sistemas de acuerdos y no por mayorías. Algunas comunas han creado comités de este tipo para la discusión de sus planos reguladores con gran éxito<sup>(9)</sup>.

#### III.2.2 Métodos cualitativos

Desde la mirada cualitativa, lo que interesa es involucrar al ciudadano o a los beneficiarios en la elaboración de un plan. Ello permite a los participantes evolucionar en sus opiniones y necesidades junto con el proyecto, adaptándose la propuesta a la reacción y demanda de los participantes.

Algunos métodos usados en esta línea han sido aquellos que permiten la interacción entre grupos y gestores, tales como las entrevistas personales, los focus groups y los Talleres de Diseño de Propuestas (Charrettes). Este último método ha sido promovido por organizaciones como “Ciudad Viva” y consisten en talleres de trabajo con la comunidad sobre el diseño de proyectos de vivienda o espacios públicos, donde vecinos, funcionarios y profesionales trabajan para acordar aspectos básicos de una obra o plan acotado.

<sup>7</sup> Los Programa de Pavimentos Participativos y del Fondo Solidario de Vivienda Social han incluido tanto en la postulación, como en el diseño a los beneficiarios desde un inicio.

<sup>8</sup> Artículo 42° Ley General de Urbanismo y Construcciones

<sup>9</sup> Plan Regulador de Pudahuel.



*Moradores de la favela Jardim Edith resisten a la remoción, financiada en parte por un pool de empresarios de la ciudad de Rio de Janeiro, en el sector de Pinheiros, en pleno corazón del Centro Mundial de Comercio. (1996). En los barrios de ingresos altos se excluye la opinión de las minorías y no permiten diferenciar a los ciudadanos más afectados por los proyectos.*

Uno de los casos más exitoso en esta línea lo constituye la nueva política habitacional del Fondo Solidario de Vivienda, operativo desde el 2002. Este programa incorpora la participación directa de los beneficiarios de viviendas sociales en el diseño e implementación de sus proyectos habitacionales. En tan solo tres años este programa ha generado una alta diversidad de diseños, localizaciones y organizaciones, creando Capital Social base para que estas nuevas comunidades accedan a otros programas sociales del Estado.

La participación es posible: Recetas básicas para una participación exitosa.

La experiencia de cientos de casos exitosos y fallidos no indica, que no obstante los métodos usados, el factor central siempre será la voluntad de las partes para participar y la claridad para abordar los problemas, de lo que podemos establecer a lo menos cinco recomendaciones:

- a. **Objetivos claros.** Antes de establecer cualquier propuesta se debe llegar a un acuerdo sobre ¿qué queremos?
- b. **Sentido de oportunidad.** Involucrar a la gente de manera temprana y continua, fijando plazos.
- c. **Elección de los destinatarios.** Busca la participación del espectro más amplio posible de afectados o beneficiarios, identificando los distintos grupos de interés.
- d. **Buenas Técnicas.** Uso de métodos o lenguajes deben permitir se entregue y reciba información de los ciudadanos. Poner especial hincapié en crear espacios para el diálogo.
- e. **Información accesible.** Proveer más información y comprensible para todos, libre de distorsiones o tecnicismos.

Estas cinco condiciones deben estar presentes en todo proceso para asegurar un mínimo de éxito.

Resolviendo estas cinco condiciones, existen buenas razones para creer que la participación directa de los ciudadanos en el proceso de diseño de un proyecto o plan urbano, puede entregar a los gestores públicos herramientas que contribuirán propuestas de mayor calidad y fortaleza. Esto favorecerá a que ella sea implementada con éxito y aceptación de largo plazo, y con ello logremos mejores ciudades y barrios.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Boyte, Harry, "The Back Yard Revolution", 1980
- Cobb, R. W., & Elder, C. D. "Participation in American politics: The dynamics of agenda-building" Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1972
- Lindblom, C., & Cohen, D. K. "Usable knowledge: Social science and social problem solving" New Haven, CT, Yale University Press, 1979.
- Hall, P. A. "Policy paradigms, social learning, and the state: The case of economic policymaking in Britain". Comparative Politics, 1993
- Habermas, J. "Communication and the evolution of society". Cambridge, UK. Polity Press, 1976
- Bardach, E. "Implementation: What happens to a bill after it is adopted". Cambridge, MA. MIT Press, 1977.
- Putnam, Robert D. "The Prosperous Community: Social Capital and Public Life", 1993.
- Artículo 42° Ley General de Urbanismo y Construcciones